

DICTAMEN DEL COMISARIO PÚBLICO

Cd. Juárez, Chih. a 15 de Julio del 2018.

AL H. CONSEJO DIRECTIVO DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA DE PASO DEL NORTE

Presente.-

En mi carácter de Comisario Público Propietario y en cumplimiento con lo dispuesto en el Artículo 63 de la Ley de Entidades Paraestatales del Estado de Chihuahua, rindo mi dictamen sobre la veracidad, suficiencia y razonabilidad del Balance General y del Estado de Resultados, preparado por y bajo la responsabilidad de **Universidad Tecnológica Paso del Norte** y que ha presentado a ustedes el Consejo Directivo, en relación con la marcha de la entidad, por el Período del **01 al 31 de Agosto del 2017**.

He obtenido de los Directores y Administradores la información sobre las operaciones, documentos y registros que considere necesario examinar. Mi revisión ha sido efectuada de acuerdo a las Normas Internacionales de Auditoría emitidas por el Consejo de Normas de Auditoría y Atestiguamiento de la Federación Internacional de Contadores Públicos, así como a la Normatividad vigente aplicable.

En mi opinión los Criterios y Políticas Contables y de la Información Financiera seguidos por la Entidad y considerados por los Administradores para preparar los Estados Financieros antes mencionados, presentados por los mismos a esta Asamblea, son adecuados y suficientes, y se aplicaron en forma consistente con el año anterior.

Como resultado de la revisión, se mencionan los aspectos que requieren atención prioritaria por parte de la entidad auditada, para solucionar los problemas detectados y mejorar su operación, emitiendo 2 observaciones que se contienen en el capítulo III del informe presentado al Organismo, denominado "Reporte de Observaciones", de las cuales destaca lo siguiente:

- De la revisión a la cuenta contable número 1-1112-00-000 denominada **BANCOS**, se detecta una diferencia en conciliación del mes de Agosto de 2017 en el concepto de saldo en libros de la cuenta contable 1-1010-40-300 a nombre de Banco Santander con terminación 7441 por un importe de \$1,966.38.
- De la revisión a la cuenta contable número 5-2911-00-000 denominada **HERRAMIENTAS MENORES**, se detectó que la factura del proveedor Juárez Electrónica SA de CV con folio FJE317999 de fecha 5 de Agosto de 2017 y por un importe de \$13,742.59 carece de evidencia que compruebe la recepción de materiales a la Universidad Tecnológica Paso del Norte.

Por lo tanto, (salvo lo expresado en el párrafo anterior), los Estados Financieros examinados presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Universidad Tecnológica de Paso del Norte del **01 al 31 de Agosto de 2017** y el resultado de sus operaciones por el periodo que terminó en esta fecha, de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría, así como a la Normatividad vigente aplicable

Por lo tanto, dicha información refleja en forma razonable y suficiente la Situación Financiera Universidad Tecnológica Paso del Norte por el Período comprendido del 01 al 31 de Agosto de 2017.



C. P. ALEJANDRO HERNÁNDEZ CARRILLO
COMISARIO PÚBLICO PROPIETARIO DE
LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA PASO DEL NORTE

c.c.p. M.A.P. LAURA ELENA ARCE MÉNDEZ. Rectora de la Universidad Tecnológica Paso del Norte.

c.c.p. C.P. JOSE ANTONIO SEGURA CARRILLO. Director de Administración y Finanzas de la Universidad Tecnológica Paso del Norte.